

DECRETO PRESIDENCIAL N°1379

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor Pablo Cesar Groux Canedo , **Ministro de Culturas**, mediante nota MPC DGAJ N° 346/2012, de 04 de octubre de la presente gestión, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 12 al 14 de octubre de 2012, a la ciudad de Buenos Aires ? República Argentina, a objeto de disertar en el marco del acuerdo Específico de Cooperación Cultural entre el Ministerio de Culturas del Estado Plurinacional de Bolivia y la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación Argentina y asistir a la Gran entrada Folklórica organizada por los residentes bolivianos en Buenos Aires, por lo que solicita la designación de interinato mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICODesígnese**MINISTRO INTERINO DE CULTURAS**, al ciudadano Roberto Iván Aguilar Gómez**Ministro de Educación**,mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de octubre del año dos mil doce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.